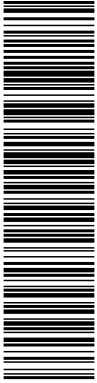


DOCUMENTO 000_ANEXO: BASES CONCURSO CARNAVAL INFANTIL definitivas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DTSYY-IO46L-1766C Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:39:33 Página 1 de 3	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7308995-DTSYY-IO46L-1766C-3EB4C5C9FD464D1F50C2944FE4146FC9D3BA312) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN,
JUVENTUD E INFANCIA
ÁREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

CONCURSO DESFILE DE CARNAVAL INFANTIL

2025

El Carnaval es una fiesta de interés cultural, social y comunitario arraigada en nuestra sociedad. En el municipio de Coslada ocupa un lugar destacado en el programa anual de actos de masiva participación ciudadana. Es de enorme tradición e interés para el Área de Infancia, Adolescencia y Juventud, programar una manifestación de esta fiesta anual dirigida al público infantil y familiar con el propósito de procurar la participación y el disfrute de niños, niñas, padres y madres. Como viene siendo una tradición desde hace muchos años, la Concejalía de Infancia organiza conjuntamente con las asociaciones de madres y padres de los centros escolares del municipio una edición del carnaval dirigido a ese colectivo ciudadano. Para estimular la participación y la creatividad de los grupos participantes, el Área de Infancia, Adolescencia y Juventud propone unos premios que incentiven la participación y reconozcan el esfuerzo realizado. Por tal motivo se convoca el concurso “Desfile de Carnaval Infantil” con arreglo a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán participar todas las A.M.P.A.S, de Escuelas Infantiles, Centros de Educación Primaria y Centros de Educación Especial del municipio de Coslada con grupos o comparsas formados por un mínimo de 10 personas.
- 2.- Las Comparsas o grupos **inscritos se comprometen a participar en el Carnaval Infantil y en el desfile previo de Comparsas** que se celebrará el viernes 28 de febrero de 2025 en la Carpa Municipal ubicada en el Recinto Ferial de Coslada, o el espacio que el Ayuntamiento designe para este evento.
- 3.- Las inscripciones se realizarán a través de la Comisión del Carnaval Infantil formada por miembros de diferentes AMPAS y técnicos municipales formalizándose la participación cumplimentando el formulario de inscripción de la actividad por parte de una persona representante de cada entidad.

DOCUMENTO 000_ANEXO: BASES CONCURSO CARNAVAL INFANTIL definitivas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DTSYY-IO46L-1766C Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:39:33 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7308895-DTSYY-IO46L-1766C-3EB4C5C9FD464D1F50C2944FE54146FC9D3BA312) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN,
JUVENTUD E INFANCIA
ÁREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

4.- Las Comparsas o grupos participantes deberán facilitar y rellenar los datos específicos que aparecen en el formulario de inscripción, resumidos en:

- Nombre de la Comparsa o grupo participante.
- Nº de componentes aproximado que participarán en el desfile.
- Datos de la persona responsable o representante (nombre, apellidos, domicilio postal, teléfono de contacto, Correo electrónico...)
- Soporte o pista musical que se usará en el momento de el escenario.
- Manifestación relativa al consentimiento para la toma de imágenes de los y las participantes.

5.- Los grupos participantes aportarán el cartel identificativo que se les será asignado el día del evento junto con el número asignado de orden de participación mediante sorteo realizado en el lugar y fecha que establezca la Comisión.

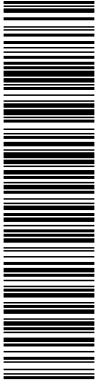
6.- Todos los grupos deberán presentarse con el tiempo suficiente y en el lugar asignado que marque la Organización del Carnaval antes del comienzo del Desfile.

7.- Se establecen tres premios dotados con un importe de 250€ cada uno en vales de compra de materiales educativos, deportivos o artísticos, así como una placa honorífica reconocimiento a la participación y al mérito.

8.- Los premios tendrán las siguientes modalidades:

- **Premio a la comparsa/grupo más creativa y original.**
- **Premio a la comparsa/ grupo más vistosa y colorida.**
- **Premio a la comparsa más diversa y participativa.**

DOCUMENTO 000_ANEXO: BASES CONCURSO CARNAVAL INFANTIL definitivas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DTSYY-IO46L-1766C Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:39:33 Página 3 de 3	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7308995-DTSYY-IO46L-1766C-3EB4C5C9FD464D1F50C2944FE54146FC9D3BA312) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN,
JUVENTUD E INFANCIA
ÁREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

9.- Cualquier comparsa o grupo participante podrá acumular cualquiera de los premios indistintamente, según la valoración del jurado.

10.- Durante el Desfile un jurado formado por al menos tres miembros y un máximo de cinco, designados por la Comisión Organizadora, puntuarán a cada uno de los grupos participantes.

11.- El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Se valorará la creatividad de los disfraces.
- La complejidad de los disfraces, así como el material utilizado es su realización.
- La vistosidad y originalidad tanto en la elaboración como en la temática, colorido, elegancia y diseño.
- El número de componentes del grupo y variedad de edades de los mismos.

12. El fallo del jurado se hará público una vez terminado el desfile en el propio recinto donde se celebrará el Carnaval Infantil. En el acto se entregarán los premios y las placas honoríficas. Se darán a conocer los resultados en una publicación especial a través de la página web del Ayuntamiento y en las Redes Sociales del Área de Infancia y del Ayuntamiento.

13.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo, incluso, declarar desierto cualquiera de los premios por falta de calidad u originalidad en las Comparsas o grupos participantes.

14. El Ayuntamiento de Coslada se reserva el derecho de utilizar el material gráfico o audiovisual resultante del concurso, que en ningún caso será empleado con fines de lucro, comerciales o ilícitos.

15.- La organización se reserva el derecho a suspender la actividad por motivos de fuerza mayor en todo caso ajenos a su voluntad.

16.- La participación en este Concurso supone la aceptación de estas bases.